

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

JUNTA VECINAL DE RETORTILLO

CVE-2015-3362 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

En sesión celebrada el 3 de enero de 2015 por la Junta Vecinal del pueblo de Retortillo se aprobó provisionalmente la Ordenanza de Pastos de la Entidad Local Menor de Retortillo y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente, por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Junta Vecinal. En el caso de que durante el período de exposición al público no se plantee ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional adquirirá inmediatamente el carácter de definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Retortillo, 4 de marzo de 2015.

El presidente,

Javier Vela Buenaga.

[2015/3362](#)

CVE-2015-3362